

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022 (Formulario A1) 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	CAPITULO	21

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Supremo N°1312 de 28.MAR.1930, que la crea, Ley N° 16.752, Orgánica, que fija la organización y funciones de la DGAC; Ley N° 18.916 Código Aeronáutico; Decreto Ley N° 2.564 de 1979.

Mision institucional

Normar y fiscalizar la actividad aérea que se desarrolla dentro del espacio aéreo controlado por Chile y aquella que ejecutan en el extranjero empresas aéreas nacionales; desarrollar la infraestructura aeronáutica en el ámbito de su competencia; y otorgar servicios de excelencia de seguridad operacional, seguridad de aviación, navegación aérea y meteorología, con el propósito de garantizar la operación del Sistema Aeronáutico en forma segura y eficiente.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
4	Contribuir al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado. (Ámbito de acción 4).
6	Propiciar el desarrollo tecnológico e industrial del sector. (Ámbito de acción 6).

Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Mantener altos estándares de seguridad operacional en actividades aéreas que se realicen en el territorio y espacio aéreo de responsabilidad de Chile y las que ejecutan usuarios nacionales en el extranjero, con la finalidad de disminuir la ocurrencia de incidentes y accidentes de aviación en las operaciones aéreas.	4, 6	1,2,3
2	Mantener altos estándares de seguridad de aviación en el país, con la finalidad de salvaguardar la aviación civil contra actos de interferencia ilícita, teniendo presente la seguridad, la regularidad y la eficiencia de los vuelos, tanto nacionales como internacionales.	4, 6	1,2,3
3	Mantener altos estándares de calidad en los servicios que son de su responsabilidad, con la finalidad de satisfacer los requerimientos de los usuarios del sistema aeronáutico nacional, con servicios de un nivel de excelencia y calidad.	4, 6	1,2,3
4	Desarrollar íntegramente al capital humano de la DGAC, con la finalidad de fortalecer el crecimiento personal y profesional de las personas, a través de la evaluación de sus necesidades en materia de habilidades y capacidades, con el propósito de maximizar su potencial, contribuyendo al cumplimiento de la misión y al desarrollo de la organización.	4, 6	

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Normativa.	Comprende el conjunto de normas y reglamentos que enmarcan el accionar	1,2,3,4,5,6,7,8,9	No	No

		técnico y administrativo de la DGAC. Esta normativa tiene su origen en: las normas y recomendaciones emitidas por la Organización de Aviación Civil Internacional, las desarrolladas por la DGAC y las establecidas por el Estado de Chile. En base a esta normativa se regula y fiscaliza el accionar aéreo, aeroportuario, meteorológico y recursos humanos.			
2	Fiscalización.	Es la verificación del cumplimiento de la normativa aeronáutica que tiene como finalidad disminuir la ocurrencia de incidentes y accidentes de aviación y actos de interferencia ilícita en las operaciones aéreas que se desarrollan en el territorio y espacio aéreo controlado por Chile y las que ejecutan usuarios nacionales en el extranjero.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	No	No
3	Servicios Aeronáuticos.	Tienen la finalidad de satisfacer los requerimientos de los usuarios del Sistema Aeronáutico, teniendo presente la seguridad, la regularidad y la eficiencia de los vuelos, tanto nacionales como internacionales a través de los Subproductos Estratégicos otorgados por la DGAC.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	No	No

Número	Clientes	Cuantificación
1	Pilotos	4.699
2	Líneas Aéreas	48
3	Empresas Aéreas	123
4	Clubes Aéreos	64
5	Pasajeros	20.869.290
6	Tripulante de Cabina	1.592
7	Organismos Estatales	445
8	Universidades e Institutos Profesionales	9
9	Concesiones Aeroportuarias y Aeronáuticas	356